

**RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024, DE LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID-OESTE, POR LA QUE SE ADJUDICAN DEFINITIVAMENTE LOS PUESTOS OFERTADOS Y SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD PREVIA UNIDAD-SERVICIO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRONAS), CONFORME A CONVOCATORIA DE 19 DE FEBRERO DE 2024.**

De conformidad con lo establecido en el Base Séptima, apartado 7.2, de la Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Gerente de Atención Especializada de Valladolid – Oeste mediante la que se efectúa la convocatoria de movilidad previa de la categoría profesional de Enfermera/o Especialista Obstétrico Ginecológica (Matronas), esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar, en el Anexo I de la presente Resolución, la adjudicación definitiva de los puestos ofertados, con especificación de la puntuación obtenida por cada adjudicatario conforme al baremo de méritos.

**Segundo.-** Indicar que no se publica un Anexo II que contenga una relación definitiva de aspirantes excluidos en la Resolución al no darse el caso en la presente convocatoria.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso de alzada ante el Gerente de Salud de Áreas de Valladolid en el plazo de 1 mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y el artículo 20 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 2 de mayo de 2024

LA GERENTE DE  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID - OESTE

Fdo.: Dña. María Belén Cantón Álvarez

Firmado por: MARIA BELEN CANTON  
ALVAREZ  
En la fecha 06.05.2024 08:33:52 CEST  
Cargo: GERENTE



**DILIGENCIA** para hacer constar que, con fecha de 7 de mayo de 2024 se procede a la publicación de la Resolución de 2 de mayo de 2024 por la que se adjudican definitivamente los puestos ofertados; y aspirantes excluidos, (no se publica una relación de los mismos porque no hay), en el proceso de movilidad voluntaria de la categoría profesional de ENFERMERA/O ESPECIALISTA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRONAS), conforme a convocatoria de 19 de febrero de 2024.

Valladolid, 7 de mayo de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Fdo.: Santiago OCAÑA FERNÁNDEZ





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
RIO HORTEGA

**ANEXO I - MOVILIDAD - MATRONAS  
LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS ADJUDICADAS**

RESOLUCIÓN 02/05/2024



ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CLAVE	UNIDAD-SERVICIO	TURNO	CARACTERÍSTICAS DEL TURNO
1	PULIDO	SANCHEZ	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
2	CAMPO	SANZ	YOLANDA DEL	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
3	VALLES	ARROYO	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
4	CONDE	SANZ	M. ALMUDENA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
5	CARNERO	QUINTANA	ALINA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
6	SANCHEZ	HERNANDEZ	HELENA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
7	MONTERO	CATALINA	ANA MARIA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS
8	ALONSO	ESTOMBA	MARTA	UFO-R12H	UNIDAD FUNCIONAL DE OBSTETRICIA	ROTATORIO	ROTATORIO 12 HORAS MÁS 1 SEMANA DE MAÑANAS CADA 22 SEMANAS



**ANEXO I - MOVILIDAD - MATRONAS  
PUNTUACIONES DEFINITIVAS  
RESOLUCIÓN 02/05/2024**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	SERV PREST (MAX 1,2 PTOS)	ANTIGÜEDAD (DIAS PUESTO U-S-AF HURH)
1	MARTA	PULIDO	SANCHEZ	1,2	5412
2	YOLANDA DEL	CAMPO	SANZ	1,2	3939
3	MARTA	VALLES	ARROYO	1,2	3446
4	M. ALMUDENA	CONDE	SANZ	1,2	1772
5	ALINA	CARNERO	QUINTANA	1,2	1572
6	HELENA	SANCHEZ	HERNANDEZ	1,2	954
7	ANA MARIA	MONTERO	CATALINA	1,2	630
8	MARTA	ALONSO	ESTOMBA	1,2	207

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS en esta convocatoria, por lo que no se publica un Anexo II que contenga una relación provisional de aspirantes excluidos.

**ASPIRANTES CON EDAD PAR APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR PUESTOS EN TURNO DIURNO** conforme el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, y la Base Cuarta, apartado 4, de la ORDEN SAN/77/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueban las bases comunes reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León. **NO HAY ASPIRANTES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PARA APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR UN PUESTO DIURNO.**

**PUNTUACIÓN SERVICIOS PRESTADOS** en la misma categoría en la que participa en centro o institución sanitaria pública integrante del Sistema Nacional de Salud o en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea. -Conforme a la Base Décima, 3ª, párrafo primero: 0.05 puntos por mes completo de servicios, con un tope máximo de 1.2 puntos-.

Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valoran en proporción al tiempo trabajado, tomando el porcentaje de jornada efectivamente realizada.

Los periodos de reducción de jornada por las causas contempladas en los art. 48 y 49 del RD-L 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el TR de la LEBEP son valorados como servicios prestados a tiempo completo.

**EN CASO DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN:** Conforme a la Base Décima, 3ª, párrafo segundo: Se resolverá a favor del participante con más servicios prestados en la misma categoría en puestos de trabajo adscritos a la unidad, servicio o, en su caso, área funcional correspondiente (HURH).

